



NOTA INFORMATIVA

Madrid, 27 de octubre de 2011

Comunicado sobre el plan europeo de recapitalización bancaria

Tras la información publicada por la Autoridad Bancaria Europea (EBA)¹ en relación al acuerdo alcanzado por el Consejo Europeo de Bruselas sobre el plan de recapitalización de la banca europea, las entidades de crédito españolas afectadas han informado hoy de sus necesidades individuales de capital y de su estrategia general para cumplir con las nuevas exigencias.

Partiendo de la base de que los datos publicados por EBA son provisionales, ya que el cálculo final solo se podrá hacer hacia mediados de noviembre, cuando se disponga de las cifras definitivas de capital y de exposición soberana a fecha 30 de septiembre de 2011, de la información ofrecida por las entidades se desprende que aspiran a cumplir los requisitos marcados mediante su propia capacidad de generación de capital, y que entienden que no es necesario que el sector público entre en su accionariado.

Las entidades deberán presentar antes de final de año sus planes de cumplimiento al Banco de España. Sin perjuicio del análisis detallado y en profundidad que deberá hacer de esos planes individuales, el Banco de España considera que los objetivos planteados se pueden alcanzar razonablemente.

¹ Más información sobre el plan de recapitalización en el sitio web de EBA: <http://www.eba.europa.eu/>